

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



REFERENCIA: 2020-00489

**ASUNTO: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
DE VEHICULO**

SOLICITANTE: CLAVE 2000 S.A.

GARANTE: MARIA STELLA GUARNIZO VACCA

Una vez revisado el asunto de la referencia, se pudo observar que, en el auto fechado al 12 de febrero de 2020, se indicó de forma errónea la placa de uno de los vehículos de los cuales se levanta la medida; por tanto, se aclara que es **SQD500**, y no como se había indicado en la providencia anterior. Líbrese el oficio respectivo.

De la misma manera, atendiendo el correo que antecede, allegado por el ASESOR JUDIDICO DE CAPTUCOL, FRANK BETANCOURTH, se le hace saber que el auto enviado a través del cual se ordena el levantamiento de la medida de aprehensión que pesaba sobre los vehículos SQD500 y SQD823, efectivamente fue librado por este Despacho Judicial, y puede verificar su autenticidad en la URL que aparece al final del documento, si es su deseo.

De la misma manera, se le informa que en escrito presentado al Despacho para terminación de este asunto, la apoderada judicial de la parte solicitante, indicó que el vehículo de placas SQD500, había sido inmovilizado por parte de la policía Nacional y dejado en un parqueadero judicial, quien ya hizo entrega del rodante a su mandante, es decir, a la entidad CLAVE 2000 S.A.

Líbrese el oficio correspondiente al correo electrónico juridico@captucol.com.co

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
24 DE FEBRERO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43371146cde9e68036cad91fe71fd446a1fe0c34d6a3fe8d52f4ab1a4a236431

Documento generado en 23/02/2021 09:07:34 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**